

**VI CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN CIENCIA POLÍTICA Y DE LA
ADMINISTRACIÓN (AECPA)**

TITULO DE LA PONENCIA:

**FORTALEZA ÉTICA EN GOBERNANTES Y FUNCIONARIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

AUTOR

OSCAR DIEGO BAUTISTA

BARCELONA 18-20 DE DEPTIEMBRE, 2003

FORTALEZA ÉTICA EN GOBERNANTES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resumen de la Ponencia.

Este trabajo parte de la importancia de resaltar a la Ética Pública como una herramienta de desarrollo de los Estados para frenar actitudes antiéticas en gobernantes y funcionarios de la administración pública y las consecuencias que conlleva (corrupción, ineficiencia, pérdida de confianza en el gobierno) y señala algunas medidas que pueden servir de diques para fortalecer la moral en los servidores públicos.

Nota biográfica

El autor es licenciado en Administración Pública y Maestro en Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de México y Candidato a Doctor por la Universidad Complutense de Madrid. Ha publicado el libro La ética en los servidores públicos y escrito algunos artículos sobre el tema.

Cinco palabras clave

1) Ética, 2) Ética pública, 3) Servidores públicos, 4) Principios y valores y 5) corrupción

Índice

- Introducción
 1. Sobre la ética pública
 2. Necesidad de fomentar la ética pública
 3. La pasión por la riqueza o el hechizo del dinero.
 4. Medidas para fomentar la ética pública
 5. Reflexiones generales en torno a la ética en las administraciones públicas.
- Bibliografía

FORTALEZA ÉTICA EN GOBERNANTES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Introducción

La preocupación por responder a dos preguntas dan origen a este trabajo. La primera es ¿por qué se ha incrementado las actitudes antiéticas como la corrupción dentro de los gobiernos y administraciones públicas del mundo? La segunda es, ¿cómo establecer diques para contener el mar de actitudes indeseables y de corrupción que inunda a distintos gobiernos y administraciones públicas del mundo?

Este trabajo se compone de cinco partes. En la primera se parte de la definición de la Ética Pública y su importancia en el ámbito público. Mientras que la segunda parte rescata la importancia de la Ética Pública como herramienta indispensable de la política para formar a los hombres que ocupan los honores del Estado. La tercera parte intenta responder a las causas que impulsan a algunos servidores públicos a mantener actitudes corruptas. Si bien, no todos lo que participan de la función pública practican la corrupción, es imposible negar que existen algunos individuos que sí lo hacen, ante lo cual necesariamente surgen las siguientes preguntas ¿cómo hacer de personas con estas características servidores públicos buenos? ¿Cómo lograr que por encima de sus intereses personales o de partido esté el bien de la comunidad política? ¿cómo frenas las actitudes indebidas? ¿Cómo hacer que los corruptos dejen de serlo? La cuarta parte presenta algunas medidas viables para fomentar la Ética Pública en los servidores públicos. La quinta parte presenta una serie de reflexiones en torno a la temática. Finalmente se presenta la fuentes utilizadas.

1. Sobre la ética pública

Uno de los reclamos de la sociedad, sobre todo en estos tiempos de cambios, es la atención que ésta debe recibir de su gobierno. Dicha atención se manifiesta a través de la satisfacción de las demandas de la comunidad política y de una mayor expectativa en el nivel de vida de los ciudadanos. Sin embargo, en distintos países, la satisfacción de estas demandas no se ha cumplido, entre otras causas, debido a que en algunas instituciones públicas existen una serie de vicios que impiden realizar con eficiencia su funcionamiento y operación. Esta situación ha generado que las demandas sociales hayan rebasado la capacidad de respuesta de los gobiernos y que la administración pública sea vista como lenta, ineficaz e ineficiente. Aunado a esta situación han salido a la luz pública escándalos de corrupción que han desacreditado tanto al personal público como a la imagen de las instituciones públicas generando que la ciudadanía pierda la confianza en su gobierno.

Cualquier mejora en la operación de los organismos públicos apoyada en técnica e innovaciones hacía una mayor eficiencia y responsabilidad, sólo será posible si se fomentan los principios y valores éticos en los servidores públicos.

Es importante señalar que servidores públicos son aquellas personas que ocupan un cargo público y sirven al Estado, en este grupo se encuentran tanto políticos como funcionarios. Sin embargo por cuestiones de delimitación del tema, este proyecto se

concentra principalmente en aquellos que están inmersos en cargos administrativos, no obstante ello no implica que se mencione a los políticos.

La Ética para los servidores públicos se refiere a situaciones de aplicación. El bien común, lejos de ser una abstracción, se materializa en cada acto que realizan las múltiples instancias de la Administración Pública; es la suma de miles de decisiones diarias de los servidores que laboran en las organizaciones públicas. Cada funcionario se encuentra diariamente con conflictos o dilemas éticos que unas veces resuelve de manera rutinaria y otras después de un debate o como resultado de una reflexión compleja. Pero tal vez esa decisión sea equivocada si la persona no cuenta con una escala de valores que le permita discernir lo que es correcto de lo que no. He aquí la importancia de esta disciplina que orienta y ofrece criterios para encontrar soluciones adecuadas.

El estudio de la Ética Pública es importante porque ésta disciplina auxilia en la definición sobre lo que esta bien y mal para la colectividad. Se refiere a los criterios que debe tomar el servidor público para realizar sus funciones con miras a dar por resultado un bien a la comunidad. La Ética Pública puede entenderse como un hacer colectivo, un proceso en el que la colectividad y los individuos van generando aquellas pautas de conducta y aquel carácter que permiten un mejor desarrollo de la convivencia y una mayor expansión de la autonomía y libertad del ser humano. (Villoria: 2000, 19).

Resultado del descuido que se ha tenido de la ética en el ámbito público son las distintas actitudes negativas de los servidores. Una de ella es la corrupción la cual aparece como un rasgo en distintos gobiernos y administraciones públicas al grado de que es posible afirmar que hoy en día la corrupción es un fenómeno mundial.¹

Si bien la corrupción ha acompañado al hombre en su historia, es en las últimas décadas del siglo XX cuando los casos cocidos han sido inauditos.² Hoy en día, la corrupción es evidente lo mismo en países desarrollados como los Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Alemania, España como en países en vías de desarrollo tales como Argentina, Chile, Nigeria, República Dominicana o México. Basta ver los índices e informes que cada año publica *Transparencia Internacional* para percibir que la corrupción es la principal enfermedad de los gobiernos. Aunque también es importante señalar que a partir de esta época cobra importancia el interés por combatirla mediante distintas maneras, una de ellas: la Ética Pública.

En principio es importante señalar que la causa inevitable y, en último termino, irreductible de la corrupción es la conducta deshonesta del actor público. En último termino la corrupción se da única y exclusivamente porque un individuo, sea cual sea su entorno, toma la decisión de realizar una acción determinada, la acción corrupta. Y esa es precisamente la razón por la que siempre existirá la corrupción: no hay ningún sistema de control posible ni ningún antídoto tan eficaz como para impedir totalmente una opción individual de este tipo. En todo caso ese sistema o antídoto tendrá mucha

¹ El incremento de la corrupción y la ineficiencia en algunas sectores de la Administración Pública ha tenido como consecuencia que el ciudadano pierda la confianza en su gobierno y que la credibilidad pública se cuestione.

² Uno de los escándalos más conocidos es el denominado "Watergate" que termino con la renuncia del presidente de los Estados Unidos en 1974.

más fuerza si es interna al individuo (principios y valores) que si es externa (códigos, leyes) (Laporta, 1997, 28).

El principio de avaricia al presentársele al hombre hace que piense y vea oportunidades de lucrar en el lugar donde se desempeñe. Dicho principio ha invadido el ámbito público por lo que los servidores públicos no están exentos de ser tocados por este vicio y ser envueltos en escándalos de corrupción. Al respecto, el historiador mexicano Lorenzo Meyer afirma que:

El efecto último y más pernicioso de la corrupción en el campo de lo político – soborno cohecho, tráfico de influencias, negligencia o cualquier otra forma de acción o transacción ilegal e impropia- es el deterioro de la moral pública. Es verdad que casos de corrupción se han dado en todos los países en todas las épocas, pero la extensión e intensidad varía de país a país y de época en época... Todos los sistemas totalitarios y dictatoriales del siglo XX han sido acusados de corrupción en gran escala, lo mismo el fascista de Italia, que la Nacionalsocialista de Alemania, que la Unión Soviética, que China y, desde luego, las decenas de dictaduras en Asia, Africa y América Latina. En ocasiones en esos sistemas la corrupción a niveles intermedios y bajos fue combatida con medidas duras, incluso extremas, porque creaba al grupo dirigente problemas de imagen y, sobre todo, de control, pero el resultado nunca ha sido permanente.³

En muchos países han existido escándalos por actos impropios de algunos funcionarios públicos, los cuales al ventilarse a través de los principales medios, ha ocasionado que los ciudadanos pierdan la confianza en sus representantes y que algunos gobiernos tengan que establecer medidas dentro de sus programas de gobierno a fin de combatir la corrupción.⁴

Ante los escándalos de corrupción en el mundo han comenzado a surgir acciones para fomentar la Ética Pública, sin embargo, los gobernantes y funcionarios aún se encuentran lejos de vivir con ética.

Los gobiernos y Administraciones Públicas para ser eficientes deben contar con individuos íntegros, es aquí donde entra la ética al formar y seleccionar a los servidores públicos y reiterarles que es necesario hacer bien las tareas y actuar con responsabilidad y eficiencia. Por el sólo hecho de hacer una acción buena o hacerla bien ya se esta cumpliendo con los preceptos éticos. Sin embargo, esta premisa por sencilla que parezca, es difícil de alcanzar y no todos los que participan en el ámbito público realizan bien sus tareas, pero lo peor no es que realicen mal sus tareas o las omitan sino que obtengan ganancias adicionales mediante la corrupción.

La Ética aplicada a la función pública es de vital importancia porque tiene como eje central la idea de servicio, es decir, las tareas y actividades que realizan los funcionarios públicos están orientadas al bien común. La Ética de la función pública, es la ciencia del buen comportamiento en el servicio a la ciudadanía, es además un importante

³ Meyer, Lorenzo; “*La corrupción*”; En: *Reforma*, Marzo 16 del 2000

⁴ Además de los gobiernos, también existen asociaciones civiles que se dedican a investigar y a combatir el nivel de corrupción de distintos países del mundo, como lo es el caso de Transparencia Internacional, el cual tiene su sede en Berlín.

mecanismo de control de la arbitrariedad en el uso del poder público, un factor vital para la creación y el mantenimiento de la confianza en la administración y sus instituciones. Por lo tanto, la Ética es un factor clave para elevar la calidad de la administración pública mediante la conducta honesta, eficiente, objetiva e íntegra de los funcionarios en la gestión de los asuntos públicos.

La forma de evitar que se cometan actos corruptos y antiéticos en el ámbito público consiste en lograr despertar en todo servidor la *supraconciencia* entendida como una conciencia profunda que permita a una persona no solamente ser capaz de discernir lo que es correcto de lo que no en cada acto que realice, si no de actuar acertadamente. Es decir, no basta con que el servidor público posea conciencia respecto de lo que esta bien o no si finalmente actúa de manera indebida. Más allá de comprender lo que es correcto de lo que no, está el actuar, el poder refrenarse cuando algo es indebido. Esta situación se resume en el siguiente proverbio oriental que dice: *Pensar es difícil actuar lo es más y actuar como se piensa es lo más difícil del mundo.*

2. Necesidad de fomentar la ética pública

Un instrumento fundamental que desde antaño existe para evitar la corrupción y elegir a los mejores hombres para gobernar, pero que se ha dejado de lado por mucho tiempo, es la ética pública, la cual últimamente se ha retomado y convertido en un tema de análisis fundamental entre los principales estudiosos del gobierno y la administración pública.

Conviene recordar que la ética es la disciplina del conocimiento que tiene por objeto el estudio los distintos caracteres, hábitos, costumbres y actitudes del ser humano y las clasifica acciones buenas o malas, debidas o indebidas, convenientes o nocivas, en virtudes y vicios y enseña cuales son aquellas acciones dignas de imitar. Por lo tanto esta es una herramienta poderosa de que se vale todo Estado preocupado por guiar a sus gobernantes.

La ética enseña a todo individuo a ser dueño de sí mismo. Esta disciplina demuestra que todo individuo posee la capacidad para actuar de manera correcta o errónea al señalar que: “Tanto la virtud como el vicio están en nuestro poder. En efecto, siempre que está en nuestro poder el hacer, lo esta también el no hacer, y siempre que está en nuestro poder el no, lo está el sí, de modo que si está en nuestro poder el obrar cuando es bello, lo estará también cuando es vergonzoso, y si está en nuestro poder el no obrar cuando es bello, lo estará, asimismo, para no obrar cuando es vergonzoso”⁵ La ética pública da al servidor público un conocimiento que le permite actuar correctamente en cada situación por difícil que esta sea.⁶

En los gobiernos y administraciones públicas contemporáneos, el perfil de las personas que ocupan un cargo público se encuentran en una situación de heterogeneidad, esto es, existe una gran diversidad profesiones de las personas que se postulan para ocupar un

⁵ Aristóteles, *Gran ética*, Editorial Aguilar P. 72

⁶ Un ejemplo que demuestra que está en el hombre reaccionar de una manera o de otra lo señala Víctor Frankl, refiriéndose a las diferentes actitudes que tenían los hombres encerrados en un campo de concentración nazi, durante la segunda Guerra Mundial, al respecto escribió: “El infierno se quedaba corto, y ante las mismas circunstancias, unos se comportaban como cerdos y otros se comportaban como santos. De ahí que mi conclusión es: no son las circunstancias externas por más adversas que parezcan las causantes de nuestras desdichas, son más bien las propias elecciones de percepción las que marcan la diferencia”.

cargo de elección. Así, es posible encontrar profesionistas de distintas disciplinas: arquitectos, ingenieros, profesores, contadores, abogados, etc. Incluso personas sin formación pero que han desarrollado alguna actividad: empresarios, vendedores, líderes sindicales, actores de cine, de teatro, cantantes, comerciantes, entre otros.

Ante la ley todos los individuos son iguales para ocupar un cargo de elección siempre y cuando sea el idóneo. Sin embargo, contrario a lo que la ley señala, es importante considerar que los cargos públicos no son para cualquiera si no para los más aptos, para aquellos que verdaderamente tienen vocación de servicio y espíritu por ayudar a su país. Los cargos públicos deberían ser ocupados no por personas famosas, carismáticas o polémicas sino por los más capaces, los más leales a la constitución política y con amplio sentido de justicia para su comunidad política.

Sin embargo, en la vida contemporánea con el inicio del nuevo milenio, existe una fiebre entre la gente por querer ocupar un cargo público al parecer sin la más mínima cultura política de quien aspira y sin saber de la importancia y responsabilidad que ello implica. Cualquier individuo compite creyendo ser merecedor de dicho honor del Estado.

Esta situación ha generado que la disciplina política se devalúe. Ninguna disciplina esta tan desacreditada como la política. Muchos individuos que han participado en la política, sin tener una formación ni experiencia política, han contribuido a deteriorar esta disciplina, a su corrupción. Estos individuos son usurpadores de cargos públicos. No son políticos, son politicastros, farsantes, charlatanes, impostores, quienes además han hecho que la gente no crea en la política y que cuando se les pregunte su opinión respecto de esta disciplina, respondan diciendo que sienten asco, repugnancia y desconfianza, afirman que la política es de lo peor.

La corrupción de la política ha caído en situaciones grotescas incluso es un show para algunos politicastros. Personas sin respeto por la investidura que les confiere ocupar un cargo público se comportan haciendo barbaridades.

Aristóteles decía que no siempre ocurre, en efecto, que quienes participan del poder sean personas competentes. En la Administración Pública se puede observar que hay personas no sólo incompetentes para el cargo, sino desleales para con el país y con la gente a la que deben servir además de carecer de sensibilidad humana y de un espíritu de justicia. Los antiguos decían que para ocupar un cargo público eran necesarias al menos tres condiciones: a) capacidad para el cargo, b) lealtad para la constitución y, c) Virtud y justicia.⁷ Cuando los hombres toman estos elementos como principios que los guíen en su vida, están aún más allá del poder y no se dejan arrastrar por las pasiones. Por la ética los gobernantes pueden determinar la justicia o injusticia de los hombres, con ella se eleva la cultura política de un pueblo, por ella los hombres están bien consigo mismos, y si ello es así, lo estarán con respecto a los demás. Por ella, los servidores públicos pueden emprender acciones bellas y nobles, incluso obras de magnanimidad.

También decía Aristóteles que por encima de la vida voluptuosa o común, se encuentra el género de vida político el cual implica forzosamente poseer virtudes, principios,

⁷ Cfr. Aristóteles, *Política*..

integridad, educación, sabiduría. Por su parte Cicerón decía que “aquellas personas que saben de las constituciones políticas y sus cambios no son hombres sino dioses porque esta materia es divina, es lo máximo a que puede aspirar el hombre”.

Sin embargo, los gobiernos y administraciones públicas contemporáneas enfrentan una crisis de valores en sus gobernantes, funcionarios y personal. Ante este decaimiento es importante recuperar un conjunto de valores y principios.⁸

Una máxima oriental enseña que el hombre es lo que piensa, que lo que realiza cada individuo es resultado de lo que está en su pensamiento. El pensamiento es la fuente de las actitudes y comportamientos de las personas. Una conducta sana lo será a partir de un pensamiento sano. Por lo tanto, si en la administración pública hay personas con vicios arraigados desde antaño seguramente será porque en su mente hay pensamientos que le impulsan obrar así, por lo que es importante diseñar y establecer estrategias para fomentar principios éticos en la mente de los servidores públicos a fin de que sus actos se rijan por la rectitud.

Así como existe preocupación por aspectos económicos y materiales, también debiera hacerse por los aspectos éticos. Si el subdesarrollo económico es motivo de preocupación también lo debiera ser la ausencia de virtudes en las personas, en particular de aquellos que ocupan cargos públicos. ¿Cómo se podrá resolver la corrupción si antes no se resuelve el problema moral? Ningún gobierno podrá operar de manera óptima si antes no educa en la honradez y probidad a su personal.

De esta manera, los valores éticos insertados en las personas que operan en el ámbito público y cultivados de manera adecuada coadyuvarán a ser más eficiente la operación de la función pública. De igual manera coadyuvarán a reivindicar la imagen del funcionario, del gobernante, del político y en general de aquellos que se encuentran en el ámbito de acción del servicio público.

La ética aplicada en los servidores públicos implica un cambio esencial en las actitudes de cada individuo que se traduce en actos concretos orientados hacia el interés público. En otras palabras, implica el ejercicio de la virtud por parte de los servidores públicos o como decía Aristóteles, no se enseña ética para saber que es la virtud sino para ser virtuosos..

3. La pasión por la riqueza o el hechizo del dinero.

*No hay mayor error que consentir los deseos
No hay mayor desgracia que ser insaciable
No hay mayor vicio que ser codicioso
Quien sabe contentarse siempre está saciado.*

Lao Tse

Contrario a lo que señala la teoría política al exigir la máxima capacidad y compromiso de sus gobernantes y servidores públicos, hoy en día existen gobernantes que

⁸ Esto lo muestra la ética, disciplina que señala con claridad cuales son las virtudes necesarias que debe poseer un servidor público.

desconocen, ignoran o son reacios a conocer lo que establece la teoría política, siendo politicastos que usurpan los cargos del Estado.

Para gobernar, pero sobretodo para gobernar bien, se requiere de gran capacidad. De personas que hayan logrado conquistar sus pasiones y sean dueños de sí mismo. Seres que comprendan que el deber esta por encima del poder. Los hombres sin sobriedad y virtud cuando están en el poder pierden la dimensión de la realidad “*Se empeñan en hacer creer que son reyes, siendo unos pobres insensatos y aunque estando desnudos, se visten de oro y púrpura*” según dijera Descartes.

La historia demuestra que los seres humanos sin virtud una vez en el poder son incapaces de gobernar bien y son movidos por el deseo de riqueza generando la corrupción de la autoridad política. Contrario a lo que se piensa con trivialidad sobre que el poder corrompe y que el poder absoluto corrompe absolutamente, se olvida o no se repara en la proporción de que es el hombre sin principios quién corrompe el poder, en que el poder es corrompido por el hombre que lo ejerce con temibles consecuencias para todos. No olvidemos que el poder es un instrumento al servicio del hombre.

Desde la antigüedad se advertía sobre los riesgos y sus consecuencias al dejar que personas sin ética gobernarán. Incitados por el placer y al no ser capaces de dominar sus impulsos los gobernantes obran mal. Cuando se carece de principios éticos, los seres humanos son movidos hacia la malevolencia, la desvergüenza, la envidia; y en el orden de los actos, el adulterio, el robo, el homicidio, todas estas cosas, lo mismo que las que se les parecen, provocan discriminación, porque son malas en sí mismas. El sólo hecho de cometer una u otra de estas acciones constituye una falta.⁹

Otras faltas que enferman la salud de las instituciones públicas son: la ambición, la adulación, la avaricia, la codicia, la complicidad, el compadrazgo, el desorden, la desconfianza, el desenfreno, el dedazo, la deslealtad, la estafa, el egoísmo, el fraude, la hipocresía, la injusticia, la ineptitud, la irresponsabilidad, la insolencia, la incompetencia, la improvisación, la impunidad, el libertinaje, la mentira, la malversación de recursos, el nepotismo, la negligencia, la prevaricación, la rapiña, el soborno, el tráfico de influencias, el temor, la traición, entre otros. Por sí mismo, cada vicio puede ser objeto de un análisis exhaustivo, sin embargo nos referimos a estos utilizando la palabra corrupción.

De las faltas anteriores, conviene destacar la que se refiere a la pasión por el dinero. *Poderoso caballero es don dinero* escribió Cervantes, frase que resalta la importancia del dinero el cual de ser un medio se ha convertido en el mismo fin de la vida.

Cinco son las causas más comunes que atraen a las personas y le hacen esclavo del dinero. La Primer causa es *la codicia*, que es el deseo de acumular bienes, este vicio no se limita pues incluso se anhela el poseer lo que otro tiene. El ser humano nunca esta satisfecho con lo que posee debido a que es codicioso por naturaleza. No importa cuanto posea, ni la cantidad o calidad de bienes que tenga, siempre ambiciona más. Apenas consigue lo que deseaba cuando ya tiene una nueva codicia. La ambición del hombre y la codicia son motivos que dan lugar a la mayor parte de los crímenes voluntarios.

⁹ Aristóteles. *Ética Nicomaquea*, Editorial Aguilar, p. 309.

La segunda causa es *la Avaricia*, que es el exceso por tener más y más riqueza. El vicio de la avaricia o ambición por el dinero se coloca como principio en la forma de vida contemporánea. Este vicio se ha desarrollado en la actualidad porque es el principio político en los gobiernos capitalistas. En la sociedad capitalista el dinero tiene tanta importancia en la vida del hombre que de ser un medio para vivir se convierte en el fin mismo de la vida. Al ser esto así, cambian las actitudes y comportamientos de los hombres hacia un individualismo materialista exorbitante. La teoría política señala que aquellos sistemas políticos en la que los hombres que gobiernan tienen por principio en su forma de gobierno el interés por el dinero se denominan oligarquías. Un estado es oligárquico cuando en el gobierna un grupo de hombres, sin ser demasiados, que tienen por característica ser los más ricos. La historia demuestra que muchos hombres en el gobierno se han corrompido por la ambición de riquezas y en la medida en que ha estado en su poder han arruinado al Estado.

Cuando los hombres carecen de una educación ética y filosófica, aman con demasía el dinero, se exceden en el querer más, lo que da origen a la avaricia. En esta situación, los hombres se vuelven esclavos del dinero viven para él y no quieren desprenderse de éste. Las gentes avaras acumulan su riqueza a costa del empobrecimiento de otros, sin preocuparles en lo más mínimo.

La tercer causa es *la sociedad de consumo*, la cual fomenta el deseo de tener bienes materiales de manera exacerbada. En la sociedad de consumo las empresas y grandes compañías poco a poco se adueñan de la voluntad de los individuos y cual si fuera cera fresca impregnan sus sellos en las mentes de los ciudadano a fin de despertar el deseo por poseer y consumir productos que las marcas previamente bombardearon mediante el marketing y la publicidad. El capitalismo enseña que con dinero se puede tener poder, placeres, viajes, casas, autos. Es posible adquirir los elementos materiales que se quieran. Y es tan poderosa esta ideología arrasa valores, familia, cultura, etcétera. La sociedad de consumo conlleva un cambio de valores acentuado que impulsa a los individuos a actuar con base en el dinero. Dichos valores son promovidos por las principales sociedades de consumo y a través de la globalización o mundialización.

La cuarta es el *anhelo de poder*. Algunas personas que se desenvuelven en el ámbito público mantienen el deseo de poseer poder el cual va acompañado del poder económico. Una frase común que se evoca entre algunos políticos es la siguiente: “Un político pobre es un pobre político”. El deseo de poder tienta a las personas a saltarse los principios éticos y cometer actos que le reditúen intereses económicos.

La quinta causa es *la ignorancia*, esta es la más fuerte y en cierta manera es el origen de las anteriores. Aristóteles decía que “la bajeza de los seres humanos es una cosa insaciable... porque en su naturaleza ese apetito es ilimitado y la gran mayoría de la humanidad vive para satisfacer su apetito”.¹⁰ Ante la pregunta de por qué el ser humano comete bajezas, el filósofo Nietzsche decía que “La mayor pasión que tiene la humanidad es el amor por la ignorancia”. Los griegos tampoco dudaban en responder que la ignorancia impide que las personas alcancen un grado de madurez que, por un lado les permita discernir cada uno de sus actos y comprender cuáles son dignas de llevar a cabo y cuáles son censurables.

¹⁰ Aristóteles. *Política*. Editorial Aguilar, p. 751

El hombre en su naturaleza es un animal pero tiene el don de la inteligencia y pensamiento. Y cuando desarrolla ambos elementos ese potencial llega a un grado tal de conciencia que le permite discernir lo que es correcto de lo que no. Al deliberar logra abrir la conciencia, despierta en vida, alcanza la sabiduría. Ningún ser humano con un grado tal de conciencia realizará actos viles o viciosos. Las personas con principios éticos no roban, no mienten, no son soberbias, no son egoístas, no envidian, por el contrario ayudan, enseñan, son verídicos, humildes en su trato, responsables en sus tareas, resuelven y dan resultados.

4. Medidas para fomentar la ética pública

Algunas ideas útiles para establecer diques al mar de corrupción, sujetas a perfeccionarse o ajustarse conforme a la naturaleza de cada Administración Pública, son las siguientes:

Estar atentos al comportamiento de los gobernantes y servidores públicos

Cuando un Estado no se preocupa por las actitudes de sus gobernantes y no le exige cuentas , tarde o temprano será víctima de su negligencia por lo que es importante supervisar las actitudes de todos aquellos que se desempeñen en el ámbito público.

Hacer de la ética pública una escuela mediante la creación de un organismo

Es importante crear un organismo que puede tener varias modalidades de acuerdo a la naturaleza de cada país. Puede ser a) un organismo público pero autónomo o bien b) independiente del gobierno. En cualquier caso será el responsable de cuidar, la conducta de los servidores y fomentar en ellos las virtudes éticas. Este organismo debe ser dirigido por hombres respetables, con honor y reputación sin filiación política y provenientes de la sociedad civil o de la academia cuya misión será promover los valores y principios éticos en el ámbito público. Dicho organismo deberá diseñar una estrategia para lograr que los valores éticos queden sembrados y aplicados en la conciencia de todo servidor público. El reto será lograr que cada servidor los haga suyos.

En algunos países ya existen organismos encargados de la promoción de la ética: En Australia, existe el Consejo asesor de Gestión el cual promueve la buena conducta en el servicio publico. En Nueva Zelanda, la Comisión de Servicios del Estado es el órgano legalmente encargado del establecimiento de las normas mínimas de integridad y buena conducta en el servicio público y de la promoción de los valores, normas y conductas. En Noruega, el Ministerio de la Administración es el departamento encargado de la educación y formación éticas. (OCDE;1997; 90). Estos organismos promueven iniciativas éticas para el servicio público que comprende: el fomento de los valores, el establecimiento de normas y directrices de una gestión, la creación de reglamentos que desestimen el soborno así como lineamientos que promuevan la integridad y credibilidad del funcionario. También realizan funciones de vigilancia, asesoramiento y promoción de la ética.

Establecer un marco jurídico ético

Un aspecto que da soporte a la conducta en el personal pública es la legislación. Por lo que se sugiere incluir en toda constitución un párrafo que precise el perfil que debe tener todo aquel que aspire ingresar al servicio público con fundamento en valores éticos. Asimismo será conveniente elaborar una Ley ética que especifique los valores y actitudes deseables de los servidores públicos.

Históricamente, desde el principio de las civilizaciones, se ha juzgado necesario establecer códigos de buena conducta para las personas encargadas de las funciones públicas. Ejemplos de códigos importantes lo fueron el Código de Hammurabi, la ley de Moisés, la ley Atenea, la ley Romana o los principios chinos sobre conducta pública basados en las enseñanzas del sabio Confucio. En cualquier caso todos coinciden en la importancia de la ética para los hombres encargados por las cuestiones públicas.

Fomentar el interés por la ética en los asuntos públicos.

Es importante destacar los distintos valores que señala la disciplina ética mediante conferencias, seminarios, congresos mostrando ejemplos de personajes que han destacado en el ámbito público por alguna virtud. Un autor que muestra las virtudes de grandes personajes de la política en la antigüedad es Plutarco, en su clásica obra *Vidas paralelas* en las que muestra las virtudes ejercidas por Gobernantes como Alejandro Magno, Julio César, Pericles, Rómulo, Solón, entre otros. *El Arte de la prudencia* de Baltasar Gracian, es una obra que invita a alcanzar esta virtud. Séneca es otro autor que en sus *Tratados Morales* fomenta el interés por la ética. Otro autor clásico que analiza las virtudes y los vicios en sus obras es William Shakespeare. Un clásico que no omito señalar es Aristóteles con sus tres tratados de ética. Algunos trabajos contemporáneos que destacan son: *Los valores de los grandes hombres* de Gustavo Villapalos en el que destaca una virtud distinta en 41 personajes de la historia mundial, *Tras la Virtud* escrita por Mac Intyre es una obra que vuelve a los clásicos y a las virtudes que estos nos enseñaron; “*Una ética para la economía y política mundial*” de Hans Kung es una obra que presenta la ética como un instrumento para el desarrollo del hombre.

Identificar los valores éticos deseables en un servidor público.

Sería útil señalar las virtudes éticas deseables dentro los perfiles y análisis de puestos que se requieren para ingresar al servicio público. Por ejemplo, *lealtad* para la institución, *ecuanimidad* ante las presiones, *responsabilidad* en el trabajo, *Autoridad*, *Integridad*, *Prudencia*, etc. Es importante elaborar distintos perfiles ya sean por tipo de actividad, por niveles de gobierno, por sectores de la administración pública. Estos perfiles coadyuvarán en la elección de la persona idónea para el cargo público.

Interiorizar los valores éticos en todo servidor público.

El principal reto que afronta la ética pública, es no sólo el establecimiento de los valores sino su interiorización en las personas. Es decir, sabemos cuales son los valores éticos deseables, pero lo que no sabemos es ¿cómo poder transformar el deber ser en la práctica diaria? ¿cómo erradicar los vicios? El reto es encontrar la forma para concienciar al servidor público sobre la importancia de mejorar su actitud por el bien del servicio público. ¿Cómo lograr que las cualidades éticas florezcan en la vida de los

servidores sobretodo de aquellos que han vivido sin principios y valores éticos? ¿Cómo despertar el interés por la ética en los servidores públicos?

Una forma para que exista un cambio de actitud efectivo consiste en que cada individuo *interiorice* en su ser de manera consciente y profunda cada uno de los principios éticos, de lo contrario el simple discurso sobre los valores no producirá los resultados esperados. Esta interiorización de los principios puede ser mediante dos vías, la *propia* en la que la misma persona por iniciativa se introduce en el campo de la ética y la *motivada*, en este caso es importante contar con especialistas o estudiosos de la ética pública que despierten su interés y le induzcan por esta materia. Dichos especialistas deben contar con dos requisitos: a) Dominio profundo del tema y b) Capacidad didáctica. Si el especialista conoce del tema pero no sabe transmitir conocimientos es probable que en vez de motivar genere un ambiente de hastío e incluso de frustración en la persona que desea sensibilizar. El caso contrario, si se posee habilidad didáctica pero no conocimiento, seguramente la persona se divertirá mucho con las dinámicas de grupo pero no alcanzará la sensibilización deseada sobre los aspectos éticos. De esta manera, es importante que sean especialistas dedicados a la formación humana, al desarrollo de personal quienes sensibilicen a los servidores públicos. Si se improvisa con gentes sin conocimiento o sin habilidad pedagógica se corre el riesgo de fracasar y de que las personas pierdan el interés por la ética.

Todo individuo que participa de la función pública debe tomar conciencia de que el servicio público se define como la acción del gobierno para satisfacer las demandas y necesidades de las personas que integran el Estado. Todo servidor público se debe al Estado, su sueldo es pagado por la sociedad y por lo tanto éste tiene una responsabilidad y compromiso con la comunidad a quien además le debe lealtad y respeto. El gobernante y funcionario público no deben olvidar que están para servir a la comunidad.

Acompañar la ética a lo largo de la vida personal y profesional de los servidores públicos

La formación de aquellos que se incorporarán en el desempeño de lo público debe estar acompañada de educación, de principios éticos en distintas etapas:

- *Durante la formación educativa básica.* Tanto las sociedades como los individuos trascienden gracias a la educación. Así lo han demostrado las grandes civilizaciones y los grandes hombres. Desde la educación que se imparte en la infancia. Es importante señalar que el problema de valores y actitudes de los individuos tiene un trasfondo que va más allá de las Universidades. Proviene por un lado, desde la familia, y por otro, desde la educación básica, por lo que será conveniente que en todos los programas de los distintos niveles educativos se incluyan materias que orienten a los individuos de manera adecuada sin caer en dogmas ni fanatismos.
- *Durante la formación profesional.* En la carrera universitaria deben existir asignaturas sobre ética y valores. La importancia de las universidades en la formación de los servidores públicos es vital, por lo que es necesario que estas escuelas para mantener un buen prestigio sobre sus egresados, realicen un diagnóstico constante sobre las necesidades de la disciplina administrativa en los niveles de licenciatura, maestría, doctorado y especialización. Escuelas sólidas con

buenos principios coadyuvarán a la formación de profesionistas de calidad que realicen sus tareas con responsabilidad, lo que hará que se consolide la presencia e imagen del servidor público.

- *Durante el proceso de reclutamiento y selección en los concursos de oposición.* Para encontrar al personal idóneo conforme a la actitud y aptitud deseada, es conveniente realizar distintos exámenes. Es necesario conocer las habilidades, el carácter, las actitudes, los vicios y virtudes que puedan tener los aspirantes a fin de conocer su personalidad, capacidad y estilo de vida. Una vez hecho esto se podrá optar por elegirlo o buscar un mejor candidato para ocupar el puesto.

Es importante tomar en cuenta la conducta en su vida personal. En asuntos que son de mucha importancia para el Estado, de no ser hombres de mérito podrían ocasionar grandes daños a la comunidad y a las instituciones. Para evitar que los individuos al estar en los cargos públicos realicen actos nocivos para el Estado, es conveniente que éstos sean elegidos por su capacidad y calidad moral y ser llamados a rendir cuentas por sus actos cuando se les solicite.

- *Durante el proceso de inducción¹¹ de los servidores públicos de nuevo ingreso.* Todo individuo que ingrese al servicio público independientemente del nivel en que vaya operar debe pasar por un proceso de inducción en el que se informe por un lado sobre la misión, la visión, los objetivos, las metas, los antecedentes de la organización así como los planes y programas de trabajo; por otro lado, también es importante ofrecer información sobre la administración pública en general, la misión y las funciones del gobierno, etcétera.

La inducción debe ser obligatoria para todo aquel que se incorpore al servicio público independientemente del nivel jerárquico que vaya ocupar (presidente, Secretario de Estado o Ministro, Director General, Directores de Área, Diputado, Senador, Presidente Municipal, Consejal, Asambleísta, Gobernador). En suma, es necesario homogeneizar la inducción del personal de los tres niveles de gobierno y de los distintos poderes públicos.

- *Durante el desempeño laboral.* Mediante un sistema de calidad permanente basado en la capacitación, actualización y desarrollo de personal. La Capacitación es la continuidad de la educación en el ámbito laboral.¹²

La continuación de la educación en las áreas de trabajo se fomenta mediante la capacitación. Dicha capacitación se proyecta en dos sentidos, por un lado, al desarrollo de las aptitudes y habilidades para poder actuar sobre las cosas; y por otro, hacía el desarrollo del hombre, hacia el perfeccionamiento de su personalidad.

¹¹ La inducción es la fase del proceso de admisión de personal en el que a la persona que ingresa a una organización se le da la información necesaria para desarrollar con eficiencia sus labores. Ejemplo de la información recibida es la misión de la organización, los objetivos, las metas, los antecedentes de la misma, el plan de trabajo, la estructura orgánica, etc.

¹² Aunque existen individuos que después de dejar las instituciones académicas nunca vuelven a tomar un libro. La vida es un constante y permanente aprendizaje, jamás se deja de aprender, por eso cuando alguien dice que no necesita aprender o capacitarse porque ya lo sabe todo, seguramente hablará por ignorancia. Contraria a esta afirmación pedante, Sócrates el filósofo decía “Yo sólo sé que no sé nada”, aún sabiendo que era un sabio y que sí sabía.

Hoy en día para que los organismos públicos sean más competitivos requieren que su personal posea mayor capacidad, estudios y preparación. Actualmente la capacitación para ser completa no se reduce a desarrollar habilidades técnicas o a poseer destreza mecánica o empírica como se manejó durante mucho tiempo; sino que, actualmente implica una filosofía, un cambio de actitud, un compromiso real y profundo con la empresa, abarca un cambio de mentalidad.

Certificar a los servidores públicos.

Otra forma de garantizar que las personas que ocupan un cargo público sea el idóneo, consiste en que estos sean evaluados por organismos especializados en la formación de funcionarios. Dicho organismo puede ser una Universidad Pública o, retomando una idea anterior, mediante la creación de organismo para ello.

Establecer un sistema de denuncia que recoja cualquier acto indebido de parte de los servidores públicos

Es indispensable crear procedimientos accesibles y transparentes que faciliten la denuncia de las conductas indebidas de funcionarios por parte de cualquier ciudadano o incluso del personal que labora dentro del sector público. Tales procedimientos deben contemplar la protección de los denunciantes, de manera que estos tengan la confianza para hacer la denuncia. En la actualidad carecer de procedimientos eficientes de denuncia equivale a estar al margen de la modernización administrativa que tanto se evoca. Cualquier ciudadano debería conocer cuáles son los medios en los que se pueden denunciar actos indebidos de servidores públicos con la plena confianza de que no habrá intimidación por parte de la autoridad pública. Sin embargo, existe un miedo por denunciar las prácticas indebidas de los servidores públicos en virtud de que muchos denunciantes han terminado siendo las víctimas frente a los abusos de autoridad.

De igual forma, deben existir garantías para el personal que labora al interior de las organizaciones públicas porque se han dado situaciones en que el personal del servicio público se encuentra en un dilema porque la persona que realizó un delito o acto indebido es su jefe, su amigo o un familiar y no sabe que hacer o prefiere callar. Para estos casos es conveniente aplicar el principio Aristotélico que dice: *Se puede amar a los amigos y a la verdad, pero es un deber sagrado dar preferencia a la verdad.*¹³

Implementar un sistema de sanciones ejemplares

Por bien de la comunidad política, es importante que todos aquellos servidores públicos que realizan actos indebidos sean identificados, sancionados y cuando la situación lo exija, deberán ser expulsados del sector público sin darle oportunidad de volver porque le hacen un daño muy grave a las instituciones. Al no corregir y castigar con sanciones ejemplares a personas corruptas, otros individuos repetirán los mismos actos convencidos de que no les pasará nada.

Depurar de la administración pública a los elementos negativos o sin vocación de servicio.

¹³ Aristóteles, *Ética Nicomaquea*, p. 277

Es importante ir sustituyendo personal sin espíritu de servicio por gente con vocación. Hay inmersos en la Administración Pública personas no gratas que usurpan los cargos públicos. Ante ello es conveniente elaborar un sistema de depuración de personal que permita identificar y expulsar a aquellos individuos sin vocación de servicio.

Establecer un sistema de comunicación que informe a la población de las materias realizadas en materia de fomento de la ética y combate a la corrupción.

Un gobierno con sanos principios debe rendir cuentas a la opinión pública. Es conveniente que toda dependencia y entidad de la administración pública cuente con un área en la que informe mediante distintos mecanismos (convocatorias, juntas de vecinos, boletines) a la opinión pública sobre las metas realizadas en materia de combate a la corrupción, sanción a corruptos y respecto al fomento de la ética pública.

Rescatar experiencias positivas de otros países

En el ámbito internacional existe el compromiso de algunos gobiernos por emprender iniciativas éticas para sus funcionarios. Por ejemplo, el Estado Australiano de Nueva Gales del Sur, creó en 1989 la Comisión Independiente contra la corrupción para investigar las acusaciones de corrupción cometida por los partidos Liberal y Laborista durante sus respectivos mandatos. En 1994, el Reino Unido estableció el Comité Nolan; en 1991, en EU se estableció el Consejo Presidencial para la integridad y la eficiencia; en ese mismo año los Ministerios de Justicia y Administración de Noruega designaron un grupo operativo para la investigación del estado de la ética en el servicio público; en 1992, el Ministerio Holandés del Interior situó como uno de los puntos principales de su programa de trabajo el de la integridad de la administración pública y elaboró un documento de política en el que se analizaba su relación con el crimen organizado (OCDE: 1997).

En 1995, el Gobierno Mexicano incluyó en su Plan Nacional de Desarrollo un apartado denominado: *Probidad y rendición de cuentas en el servicio público* como resultado de los niveles escandalosos de corrupción cometidos por servidores públicos. En el año 2000, la siguiente administración en el gobierno creó el programa *Transparencia y combate a la corrupción* así como la *Comisión intersecretarial para la transparencia y combate a la corrupción*.

Es importante destacar que algunos países miembros de la OCDE cuentan con una ley, reglamento o códigos de ética para sus funcionarios. En EU existe la ley de Ética en la Administración; en Finlandia la Ley Finlandesa de Funcionarios de Estado; en Australia, la Ley del Servicio Público; en Noruega, la Ley de la Función Pública; en Dinamarca, la Ley de Personal de la Administración Central y Local.

En 1990 Nueva Zelanda promulgó un Código de Conducta del Servicio Público; en 1991 Portugal también estableció un Código de Conducta del Servicio Público; en 1992 la oficina de ética del gobierno estadounidense promulgó las Normas de Conducta de los Funcionarios; en 1996 el Reino Unido estableció su Código de la Función Pública. En 1994 el Tesoro Británico estableció un Código para los Consejeros de Organismos Públicos que operan en el entorno del gobierno. Es importante destacar que el código de un organismo puede incorporarse en el contrato de trabajo de sus funcionarios por lo

que si algún funcionario incumple la norma, puede ser sancionado o cesado. Los códigos de conducta también pueden incluirse en el juramento del cargo (OCDE:1997).

En estos países la prioridad de la ética en el servicio público es tan importante que existen organismos para su promoción. Por ejemplo en Australia, existe el Consejo Asesor de Gestión; en Nueva Zelanda, es la Comisión de Servicios del Estado el órgano encargado del establecimiento de las normas mínimas de integridad y buena conducta en el servicio público y de la promoción de sus valores, normas y conductas; por su parte en Noruega, el Ministerio de la Administración es el departamento encargado de la educación y formación ética de sus servidores.

Profesionalizar los cargos de elección

Así como para ocupar una plaza de funcionario mediante las oposiciones es necesario demostrar que se posee la aptitud, es importante que quienes aspiren a ocupar un cargo de elección deban pasar por un proceso de profesionalización. De manera que quién ocupe un cargo verdaderamente posea capacidad en virtud de que las decisiones que realice beneficiaran o perjudicaran a un colectivo de la población.

5. Reflexiones generales en torno a la ética en las administraciones públicas.

1. La excelencia en la gestión de los intereses colectivos no se podrá alcanzar sin formar a los servidores públicos en sólidos criterios de conducta ética. Por lo tanto, el comportamiento correcto de éstos es una condición *sine qua non* para que exista una eficiente administración y éste lo señala la ética. Mientras no cambie la mentalidad de los gobernantes y funcionarios públicos que se prestan a practicas corruptas hacía una probidad e integridad, seguiremos en el desvío de fines e incumplimiento de las metas.

2. La combinación ética-política es importante porque si bien la política delibera sobre lo que es mejor o nocivo para el estado, la ética modera los deseos de los hombres preocupándose por el bien general. La ética no puede ser dejada de lado por los gobernantes pues ella da sabiduría a sus mentes, entendimiento, prudencia, ecuanimidad, autoridad, probidad y capacidad de juicio en la toma de decisiones. La ética hace que los hombres se inclinen hacía la virtud o incluso les hace ser virtuosos. La combinación de los conocimientos éticos aunados a los políticos da por resultado personas íntegras con principios sólidos, responsables para el trabajo y con respeto por el cargo, es el equilibrio o justo medio del que hablaban los griegos.

3. La corrupción siempre ha existido, lo que significa que siempre habrá personas que se prestarán a la continuación de este vicio. Seres que no les interesa cambiar ni asimilar valores éticos a quienes se les debe impedir que continúen practicando actos indebidos por lo que hay que limitarles en su actuar cerrando su margen de acción. Es necesario identificarlos y expulsarlos de la organización.

4. Cuando los gobernantes no se preocupan por cultivar y fomentar los valores en su personal, las actitudes antiéticas y de contravalores de éstos invadirán las actividades del Estado, generando un mundo de corrupción que afecta el desarrollo y la marcha de las instituciones.

5. En los países denominados del tercer mundo la lucha contra la corrupción implica un doble esfuerzo porque este fenómeno es normal en las prácticas sociales al ser inherente en la vida diaria. Algunos servidores públicos no son capaces de percibir que deben atender el interés público por encima de su interés privado; por lo que, es necesario invertir esta situación.

6. Existe desde la antigüedad, una preocupación por los aspectos éticos que sirven como incentivos al buen comportamiento en el servidor público. No debemos olvidar que las cualidades necesarias que debe poseer todo servidor público, según lo señala la teoría política, son: a) capacidad para el cargo, b) lealtad para la constitución, y, c) virtud y justicia. Convertir estos requisitos en principios en la vida de cada servidor público es uno de los retos de la ética pública.

7. La vigilancia sobre los aspectos éticos de los servidores públicos aún no han tenido la atención deseada por parte de las autoridades gubernamentales. Mientras que en otros países los organismos de control de la Administración Pública se reducen a supervisar cifras o aspectos económicos presupuestales restándole importancia a la conducta personal. Por lo tanto, es importante que las sociedades contemporáneas se preocupen por orientar y vigilar el comportamiento de sus gobernantes, esto es, tienen la responsabilidad de moderar los deseos y pasiones de los hombres en el poder y presionar por elevar la eficiencia de las instituciones públicas y ello lo logra fomentando en las personas principios éticos.

8. De no frenar la corrupción en sus distintas vertientes, la injusticia y la desigualdad en la sociedad se incrementará generando un mayor malestar y rencor en la población, lo que dará por resultado actos de ingobernabilidad. En algunos países ya se han manifestado casos en que la población se hace justicia por su propia mano, lo cual es alarmante.

9. Todo gobierno tiene por función gobernar y algunos lo hacen bien y otros mal. La diferencia radica en que aquellos que lo hacen bien es porque cuentan con hombres que poseen virtudes éticas tales como templanza, valentía, sentido de justicia, capacidad para el mando.

10. Una forma para frenar la corrupción pública es lograr que los hombres que laboran en el ámbito público tengan una supraconciencia basada en principios éticos y ello sólo se logrará si se logra concienciar y sensibilizar sobre la importancia de las virtudes. Esto a su vez sólo se logrará con educación, modales, filosofía, ejemplos, recomendaciones y la paciente y constante fuerza de la palabra oral y escrita.

11. La ética en los servidores públicos no se reduce a una lista de buenos principios, implica un cambio esencial en las actitudes de cada individuo. Se debe traducir en actos concretos orientados hacia el interés público. En otras palabras implica el ejercicio de la virtud por parte de los servidores públicos.

12. La ética pública se refiere a las actitudes deseables de los funcionarios y gobernantes a favor del Estado. Dichas actitudes serían un obstáculo para la expansión de la corrupción de las conductas desleales, porque las personas con principios éticos no

ofenden, no mienten, no roban, no matan, no son soberbios, por el contrario ayudan, enseñan, son humildes, sencillos en su trato, cumplen y dan resultados.

13. Los que se preocupan por cuestiones de gobierno y administración pública y quienes laboran en ella tienen el reto de dignificar la imagen del servidor público.

15. Si contamos con personal con sanos principios, sin duda lograremos tener buenos gobiernos los que a su vez obrarán con excelencia y calidad, lo cual supone poseer y hacer efectivos los medios para cumplir con el fin superior del ser humano, que es: "el bien de la comunidad política".

16. Ante el fenómeno de la corrupción y decaimiento occidental en auge, lo único que nos puede salvar es la recuperación del conjunto de valores, el fomento de la educación, el espíritu de hacer las tareas bien fomentado mediante la ética. Nuestra generación tiene el reto de salvar la dignidad del hombre.

17. El hecho de que se existan gobernantes corruptos tiene un precio para la comunidad. ¿cuál es ese precio? el sufrimiento humano en distintas formas: pobreza, desempleo, enfermedad, hambre y en ocasiones la muerte. Pero lo peor es que estos sufrimientos se perpetúan y crecen. El observar tanto dolor habla de la impotencia de los gobernantes quienes se han olvidado de la justicia.

18. El amor exacerbado por el poder y el dinero es lo que nos ha llevado al incremento de la corrupción. En nuestros días debido a los beneficios que conlleva el mal uso del poder y de sacar de las fuentes públicas la riqueza hay un gran interés por ocupar un cargo y permanecer en él. Así pues, es importante ser prudentes respecto al poder y el dinero, ya Sófocles en su famosa tragedia de Antígona advertía lo siguiente: *No hay nada más pernicioso para el hombre que el dinero. Él abate ciudades, él destierra a los hombres lejos de su hogar... ¡Dinero, ah, dinero, pervertidor de corazones nobles, creador de felonías en la conciencia, almáciga de todas las maldades! ¿Quién si no él, mostró a los mortales todo ardid vergonzoso, toda empresa impía?*

19. Al permanecer callados ante la corrupción nos convertimos en cómplices. Aristóteles escribió: *"Soportar sin respuesta el ultraje y ver con indiferencia ultrajado a los suyos es propio de un alma servil"*, parafraseando esta cita es posible decir: *"Soportar sin respuesta la corrupción y ver con indiferencia extorsionados a los suyos es propio de un alma servil"*. Si queremos mejorar los gobiernos y los servidores que integran la administración pública, debemos empezar por uno mismo. Se predica con el ejemplo. Normalmente nos quejamos y criticamos a los demás sin querer vernos a sí mismos. Sócrates el filósofo con sabiduría dijo: "Conócete a ti mismo" y esa frase tan sencilla encierra una respuesta tan difícil de alcanzar. El conocerse a sí mismo implica comprender cada uno de nuestros actos, erradicar la ignorancia, ser dueños de sí mismos, llegar a la verdad, a la libertad. Y una herramienta que nos permite conocernos a sí mismos es la ética pues ella nos da sabiduría. Ella contribuye a formar hombres libres, responsables, conscientes, íntegros que trasladados al ámbito público implica contar con hombres virtuosos y justos.

20. Finalmente, termino evocando un par de frases que invitan a la reflexión y a la acción. La primera es un proverbio oriental que dice: *Toma de una vez y para siempre una regla conforme a la cual vivas y ajusta a ella toda tu vida*. La segunda, es del genio

italiano Leonardo Da Vinci quién siempre decía: *Nunca me canso de servir, nunca me canso de complacer*. Adoptemos un principio sano en nuestra vida y actuemos a favor de la humanidad. Recordemos aquel proverbio hindú que dice: *Quien no vive para servir no sirve para vivir*.

Bibliografía

- Adda, Jacques, *La globalización de la economía*, Editorial Sequitur, Madrid.
- Aristóteles, *Política*, Editorial Aguilar.
- Aristóteles, *Ética Nicomaquea*, Editorial Aguilar.
- Aristóteles, *Gran Ética*, Editorial Aguilar.
- *Código ético de conducta de los servidores públicos*. Secretaría de la Contraloría General de la Federación y Universidad Nacional Autónoma de México. México 1994, 298 p.
- Diego Bautista, Oscar, *La ética en los servidores públicos*, Universidad Pedagógica Nacional, México, 2001.
- García Selgas, Fernando, *Retos de la posmodernidad*, Editorial Trotta, Madrid, 1999, 327 p.
- Gómez Carlos,(ed.) Doce Textos fundamentales de la ética del sigloXX, Alianza Editorial, Madrid, 2002.
- Kung, Hans, *Una ética mundial para la economía y la política*, Fondo de Cultura Económica, México, 1ª edición en español 2002.
- *La ética en el servicio público*. OCDE, Ministerio de Administraciones públicas. Colección Estudios, Serie Administración General. Madrid, 1997.
- Laporta, Francisco y Álvarez, Silvina (eds). *La corrupción política*. Alianza Editorial. Madrid, 1997, 372 p.
- Mac Intyre, Alasdair, *Tras la Virtud*, Barcelona, Critica, 1987.
- OCDE, *La ética en el servicio público*, Ministerio de las Administraciones Públicas, Madrid, 1997.
- Rodríguez Arana, Jaime, *Principios de ética pública ¿corrupción o política?*, Editorial Montecorvo, Madrid, 1993.
- Villoria Mendieta, Manuel. *Ética pública y corrupción. Curso de ética administrativa*. Ed. Tecnos- Universidad Pompeu Fabra. Madrid 2000, 198 p.
- Vicenc Navarro “Globalización y democracia”, En: *Zona Abierta* No. 92-93 (2000) pp. 61-94.
- Vollbracht, James, *El camino de la virtud*, Grupo Editorial Tomo, México, 1999.

Artículos

- Dan Schiller, “El mundo renovado: las telecomunicaciones y la globalización”, En: *Retos de la posmodernidad*, Fernando García Selgas, Editorial trotta, Madrid, 1999, pp. 231-247.
- Elmar Altvater, “El lugar y el tiempo de lo político bajo las condiciones de la globalización económica”, En: *Revista Zona Abierta*, No. 92-93, año 2000, pp. 7-60.
- Gonzalez Pérez, Jesús , “Ética en la Administración Pública”, En: *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y políticas*, No. 73, Madrid 1996, pp. 117-157.

- Juan Carlos Monedero, ¿Otra gran transformación? Idiotas en Brobdingnag, postciudadanos en liliput”, *En: Revista Zona abierta*, No. 92-93, 2000, pp. 285-338.
- Kurt Eichenwald, “¿Acabarán los capitalistas con el capitalismo?” *En: El País*, España, Suplemento Domingo, julio 7, 2002.
- “La ética en política es más importante que la inflación”, *En: El País, Internacional*, España, 31 de julio de 2002.
- “La enfermedad moral del capitalismo”, *En: El País, Domingo*, España, Julio 28, 2002.
- Lorenzo Meyer, “La corrupción”, *En: Diario Reforma*, México, marzo 16, 2000.
- Savater, Fernando, “La ética nunca ha estado a la alza pero es un ideal necesario”, *En: Gaceta Complutense*, Junio 11, 2002.
- Steinsleger, Jorge, “Corrupción, corruptometría y corruptólogos”, *En: La Jornada*, México, agosto 15, 2001.
- Rodríguez-Arana, Jaime, “Ética y empleos públicos”; *En: Revista Gobierno y Administración Pública*, No. 9, mayo-agosto 1999, pp. 29-34.
- Teresa Bó. “*La Corrupción se extiende sin control por Sudamérica. Un informe de la ONU pone de manifiesto el círculo vicioso entre malversación y pobreza*”. *En: La Razón*, España, agosto 4, 2002.

Documentos

- “*Índice de percepción de corrupción 2002*”. Transparencia Internacional. Agosto 28, 2002.
- *Normas de Conducta para la vida Pública*, Informe Nolan, Inglaterra.
- *Normas de Conducta ética para los empleados del órgano ejecutivo*. Oficina de ética del Gobierno, Estados Unidos.